

78/2015

23 de julio de 2015

*Luís Manuel Brás Bernardino\**

LA INTERDEPENDENCIA POLÍTICO-  
ESTRATÉGICA ENTRE SEGURIDAD Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## LA INTERDEPENDENCIA POLÍTICO-ESTRATÉGICA ENTRE SEGURIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### Resumen:

La íntima relación entre seguridad y desarrollo es una de las cuestiones de actualidad que más preocupan a los Estados y Organizaciones Internacionales. Esta realidad coyuntural ha llevado a los Estados y a las Organizaciones a desarrollar, cada vez más, mecanismos de alerta y respuesta a los conflictos y a crear estructuras de apoyo a las estrategias post-conflicto para recuperar a las sociedades de este azote, desarrollando a nivel regional capacidades que permitan la gestión estratégica de los conflictos. En este innovador paradigma, la seguridad y el desarrollo sostenible gozan en el mundo contemporáneo de la mayor importancia político-estratégica para los Estados y las Organizaciones Internacionales así como para el conjunto de la humanidad.

### Abstract:

*The global compromise between security and sustained development is one of the current problems that most troubles States and International Organizations. This conjectural reality has led the States and increasingly, the Organizations to develop warning and response systems, and create structures to support post-conflict strategies in order to recover the societies of this scourge and regionally, develop skills that enable the strategic management of regional conflicts. In this innovative paradigm, the security and the sustained development have in our contemporary world a political-strategic importance to States, International Organizations and for the entire world.*

### Palabras clave:

Seguridad y Defensa, Desarrollo Sostenible, Organizaciones Internacionales, Fuerzas Armadas

### Keywords:

*Security and Defense, Sustained Development; International Organizations, Armed Forces.*

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

*“...Security and development are complementary agendas; there can be no sustainable development in chronically insecure areas, and development is an essential condition for sustained security...”*

Louis Michel, “Development, Security and Conflict Prevention”, Anna Lindh Program on Conflict Prevention, 2005, p. 59

## INTRODUCCIÓN

En las sociedades contemporáneas, el vector de la Política Exterior del Estado se basa parcialmente en el empleo de su instrumento militar, es decir, en la acción estratégico-operacional de sus Fuerzas Armadas. Éstas constituyen, así, un mecanismo estratégico y proactivo de la Política Exterior de Defensa, habiendo adquirido las dimensiones necesarias para servir de instrumento prioritario de la acción estratégica, pero también como elemento de proyección de la influencia, el poder y los intereses del Estado dondequiera que éstos se manifiesten coyunturalmente.

De acuerdo con este innovador paradigma, como consecuencia la globalización de la política, la economía, la diplomacia y, especialmente, de los aspectos relacionados con la seguridad, la defensa y el desarrollo, parece evidente que si no se garantiza la seguridad global, el desarrollo mundial no es posible, y sin desarrollo sostenible a escala universal, no es posible la seguridad mundial. Ello ha llevado a una mayor interdependencia, siendo preciso conjugar y analizar todos estos factores en cada momento.

Actualmente, las dinámicas de la seguridad y la defensa están asumiendo un protagonismo cada vez mayor en las relaciones internacionales, y han pasado a estar recogidas en los planes estratégicos nacionales, en las políticas nacionales de seguridad y defensa, así como en la doctrina operacional militar, con especial incidencia en el ámbito de las actividades de asistencia o asesoramiento militar y en el de la cooperación técnico-militar.

Estos “instrumentos”, complementarios de la diplomacia –en sus múltiples vertientes-, han sido empleados “paliativamente” antes, durante y después del estallido de crisis regionales o de conflictos internos, confiriéndole mayor preponderancia en su acción así como un grado de relevancia político-estratégica cada vez mayor.

Constatamos, pues, que la seguridad y el desarrollo han pasado a ser dos caras de la misma moneda, perteneciendo al mismo sistema y “jugando” en el mismo escenario, ya que las dinámicas de las relaciones internacionales han incluido estos asuntos en las agendas

regionales y mundiales contemporáneas, donde el papel de las Fuerzas Armadas ha adquirido una gran relevancia en la acción estratégica del Estado.

En este nuevo marco geoestratégico al servicio de los Estados y, cada vez más, de organizaciones varias, se tiende a emplear las Fuerzas Armadas como instrumento productor de seguridad regional y desarrollo sostenible a escalas regional y global. Para ello, se las ha dotado de capacidades que le proporcionan la versatilidad necesaria tanto para restablecer la paz por medio del empleo de medios y procedimientos diversos, como para ayudar al desarrollo, en la medida en que la seguridad y el desarrollo se han vuelto vectores estratégicamente convergentes de la acción política estatal.

Visto a través de este prisma, y en un contexto actual en el que nuevas alineaciones estratégicas para la cuestiones de seguridad y defensa están siendo definidas, donde el Estado procura optimizar y racionalizar el uso de su capacidad militar, adoptando una postura que se antoja más amplia, proactiva y proficiente, tiene sentido reflexionar sobre el empleo del vector militar como productor estratégico de seguridad y de desarrollo sostenible, estudiando la maneras de obtener beneficios para el Estado y, sobre todo, para la población. Así, las temáticas de seguridad y defensa en conjunción con el desarrollo han pasado a comprometer a los Estados y a sus Fuerzas Armadas, al ser éstas uno de sus principales instrumentos de acción exterior, principalmente a través de la cooperación militar, de especial modo en el continente africano.

En una coyuntura en que se discute largo y tendido sobre estas dinámicas, esta reflexión académica pretende introducir un nuevo punto de vista para la cooperación técnico-militar en África y reconsiderar las prioridades estratégicas en un campo de tanta importancia para muchos países europeos (ex: Portugal, Francia e España) y para sus Fuerzas Armadas.

Se invita al lector, a compartir una reflexión contextualizada sobre la actual interdependencia político-estratégica entre seguridad, defensa y desarrollo sostenido.

## **LA INTERDEPENDENCIA ENTRE SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO**

En la dimensión política del Estado, la seguridad debe ser entendida como un pilar, un elemento estratégico y vital para la existencia misma del Estado, en el que el riesgo potencial de que un determinado acontecimiento aislado afecte a la sociedad ha pasado a ser visto como una amenaza al sistema de seguridad colectivo, así como al mismo Estado.

Los filósofos grecorromanos (Platón, Aristóteles y Cicerón) concibieron una organización política estructurada en tres órdenes, responsables de la paz y el desarrollo social. El primer orden era simbólico (metafísico o espiritual) relacionado con los dioses y la noción de

cultura; el segundo proporcionaba seguridad (estaba más dirigido a hacer y conducir la guerra) y el tercero se basaba en la búsqueda del desarrollo social, directamente relacionado con la política. La seguridad resultaba, de este modo, de una adecuada combinación estratégica de estos tres órdenes, entre los que la polis debía asegurar un equilibrio en pos de su supervivencia (seguridad) y su desarrollo.

En este contexto, la responsabilidad del mantenimiento del orden público recaía en los ejércitos que respondían directamente por la seguridad, garantizando la protección contra las amenazas y minimizando los riesgos de forma que la armonía entre estos tres órdenes resultase en un adecuado equilibrio social entre los que garantizaban la seguridad, permitiendo el desarrollo, y los que invirtiendo en ese desarrollo tenían el propósito de incrementar y financiar la seguridad. La política intentaba garantizar el adecuado equilibrio del sistema social, velando por los recursos que hiciesen posible la inversión en seguridad, por ser ésta una condición político-estratégica para la gobernabilidad y el desarrollo social.

Así surgieron, con los griegos, lo que podríamos considerar como los primeros ejércitos profesionales, a sueldo y al servicio de los ciudadanos y la sociedad, que formaban parte de esta última y luchaban por y para la polis. De esta forma nacía una conciencia cívica (derivación obvia de la conciencia política), de la importancia de la seguridad en el contexto del desarrollo de las sociedades de la época y de la valoración de la condición de soldado, lo que hoy se suele designar como “condición militar”.

Según este modelo, el equilibrio implicaba una valoración equivalente de ambos elementos, la seguridad y el desarrollo. Así se mantuvo a lo largo del tiempo hasta hoy en día. El Estado pasaba de este modo a financiar y preparar su defensa y su desarrollo, ostentando el monopolio sobre la seguridad y en su condición de herramienta más eficaz de proyección de su poder e influencia, sobre sus Ejércitos y, más tarde, sus Fuerzas Armadas.

Pero tratemos más detalladamente a “seguridad”...

## **LA SEGURIDAD COMO “NUEVO” PARADIGMA DE LA BUENA GOBERNACIÓN**

El mundo atraviesa hoy en día un período caracterizado por profundas transformaciones geopolíticas y geoestratégicas, centrándose mayormente en las dinámicas de la conflictividad, puesto que la seguridad ha pasado a constituir un factor estratégico de buena gobernabilidad del Estado. Ante los cambios sociopolíticos, los Estados se enfrentan actualmente a situaciones nuevas y más complejas, enfrentándose a distintas formas de amenazas y que representan múltiples riesgos para su seguridad y soberanía.

De este modo se plantea frecuentemente la cuestión de si los Estados son, de por sí, las entidades más adecuadas y capaces de resolver estos problemas de seguridad emergentes o, si bien, es oportuno potenciar y fortalecer las alianzas militares regionales y globales, ampliando su ámbito de acción y respuesta, y reforzando sus vectores de coacción, lo que aumentaría las capacidades y responsabilidades inherentes a su misión, garantizando de esta manera una mejor seguridad y preservando la soberanía estatal.

Desde esta perspectiva, en el diálogo entre actores para analizar la problemática de la seguridad, los agentes del Estado priorizan, obviamente, la resolución pacífica de crisis y conflictos. En este sentido, establecen medidas políticas y diplomáticas para generar confianza, fomentar el diálogo y buscar un equilibrio estratégico en las regiones donde los conflictos se enquistan. Lo cual no siempre es posible...

Para hacer frente a las amenazas, es necesario disponer de capacidad de “disuasión” y de un adecuado grado de disponibilidad de las capacidades militares, procurando la *sorpresa estratégica* y, si es posible, la superioridad operacional en una determinada coyuntura. La coacción (en todas sus formas) sigue siendo aún uno de los más potentes instrumentos en la Política Exterior de los Estados, pues como dice André Beaufre “...la estrategia de la disuasión también puede constituir una verdadera técnica de paz...” y contribuir a la seguridad. En este marco, las Fuerzas Armadas deberán estar preparadas para convertirse en esa herramienta de seguridad a través de la disuasión, en razón ya no de la cantidad, sino de la calidad de sus recursos humanos y materiales así como de su eficacia operacional.

La adopción de Políticas de Defensa nacionales coherentes con los intereses del Estado implica normalmente el uso de todo el potencial estratégico tangible (e intangible) a fin de asegurar los intereses vitales, contribuyendo igualmente al fortalecimiento de lo que puede entenderse por “seguridad nacional”. En este ámbito se necesitan soluciones equilibradas, consensuadas, realistas, políticamente articuladas y, a ser posible, sostenidas, que comprenden todos los mecanismos a disposición del Estado, al exigirlo así la seguridad soberana.

Así, al definir estrategias de seguridad y defensa, el Estado debe tener la capacidad de evaluar de modo proporcional a su importancia los principales riesgos a los que se expone, identificar las potenciales amenazas y establecer las estructuras o mecanismos que considere más adecuados para la preservación de la identidad, la soberanía y los atributos que le son constitucionalmente conferidos, como la seguridad y el desarrollo de sus ciudadanos y de la Nación.

Sin embargo, ya que el Estado ha venido perdiendo la plena capacidad de resolver por sí solo sus problemas de seguridad, se asiste a una creciente asociación de los Estados en organizaciones supranacionales, en una dicotomía entre “seguridad colectiva” y “seguridad

cooperativa". Paradigma este que nos lleva a pensar en la necesidad de adoptar un nuevo modelo de cooperación en África, que comporta una apuesta por la "cooperación estratégica bmultilateral" como la forma más adecuada de relacionarnos con este espacio geopolítico, conjugando nuestra cooperación con el Estado y las organizaciones internacionales, teniendo presente el binomio seguridad-defensa sostenida y desarrollo sostenido.

De esta manera, asociándose en organizaciones de defensa, donde no se admite (o no se entiende) la neutralidad o indefinición político-estratégica, el Estado cede algunas de sus principales atribuciones a dichas entidades supranacionales. Algunos especialistas incluso hablan de una "transferencia de soberanía". En este innovador paradigma, son diferentes los hombres, las instituciones, las actitudes y los protagonistas; sin embargo, cuando se abordan los problemas de seguridad y defensa, el principal objetivo, el de asegurar el bienestar social y las prerrogativas básicas del Estado de Derecho, como la seguridad, permanece irreductible.

Tratemos ahora la "defensa"...

## LA DEFENSA COMO "VIEJO" PARADIGMA DE BUENA GOBERNACIÓN

Por "defensa" podemos entender, como el conjunto de acciones realizadas por el individuo o la sociedad políticamente organizada, con el fin de neutralizar, limitar o evitar la agresión física o moral, en un estado más preventivo, y en última instancia, a emplear todos los mecanismos del Estado en pos de su propia supervivencia, como entidad de todos y para todos.

La defensa ha pasado, así, a ser una preocupación constante en el comportamiento organizacional de las sociedades, no sólo desde los tiempos y épocas más remotas, sino también en la actualidad, asumiendo cada vez más relevancia, sobre todo en virtud de la tipología y el grado de amenaza que los actores de la escena internacional encaran.

Actualmente, la defensa del Estado como entidad política (o entidad jurídica) es vista desde la perspectiva de la protección de los derechos individuales de los ciudadanos y constituye una tutela elemental de la organización del Estado de Derecho. Se trata, por ese motivo, de un elemento político-estratégico característico de las prerrogativas del Estado, erigiéndose éste como el principal actor en la actual red de las Relaciones Internacionales.

Para el Estado, la defensa ha de ser entendida *lato sensu* como un mecanismo primordial de salvaguarda de la integridad de la sociedad frente a una agresión o intento de agresión de la que sea el blanco. Se persigue así la dotación de instrumentos aceptados universalmente,

ora en el ámbito del derecho internacional, ora en el derecho interno (con base en el orden interno), que permiten “combatir” en la arena internacional dentro del marco de la seguridad y la defensa, especialmente a través de la definición en su concepto estratégico de acciones en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad y la defensa del Estado.

El Estado concibe normalmente su sistema de defensa y seguridad en torno a un “*Concepto Estratégico y de Seguridad de la Defensa Nacional*”, en la cual define una misión, un dispositivo y un sistema nacional de fuerzas, conformando organismos apropiados para tal finalidad, definiendo modalidades de acción e identificando potenciales escenarios de aplicación, teniendo en cuenta la salvaguarda de sus objetivos vitales, en un determinado período temporal y una dada coyuntura política. Es de eso de lo que trata la elaboración del “*Concepto Estratégico de Seguridad y de Defensa Nacional*”...

La Defensa Nacional ha pasado a estar inscrita (asociada) en estas normas de planificación estratégica (a veces de manera implícita), entendida como el conjunto sistémico de actividades de los Estados y sus ciudadanos con el fin de garantizar el respeto por las instituciones, la independencia nacional y la integridad del territorio, así como la libertad y seguridad de la población contra cualquier amenaza o agresión.

El concepto de “Defensa Nacional” se basa intrínsecamente en el principio de aceptación y legitimidad, desde el punto de vista jurídico-legal, consagrando la necesidad de que el *modus operandi* esté en regla, ejercido a través de soluciones políticas combinadas con un amplio consenso nacional. Para ello se ha de recurrir a los medios legítimos adecuados para los intereses nacionales, pudiendo (o debiendo) ejercerse también fuera del territorio nacional, en foros regionales e internacionales, donde la apuesta por la seguridad colectiva ha pasado a constituir también un importante elemento de afirmación de las políticas de seguridad y defensa nacionales. Aun así, al ser la seguridad y la defensa nacionales actividades de la soberanía estatal que presuponen el uso de todos los mecanismos y la implicación de todos los agentes del Estado, los vectores de la soberanía deben convergir hacia un concepto capaz de integrar todos los instrumentos a disposición del Estado.

Resulta interesante concentrarnos en el caso del Estado, comenzando por reflexionar acerca de los principales parámetros que deben ser definidos en un Concepto Estratégico de Seguridad y Defensa Nacional ampliado, y dilucidar cuáles serían las repercusiones en el marco de la Defensa Nacional y de actuación de las Fuerzas Armadas. En este contexto, la adopción de un concepto estratégico aún más ampliado tiene implicaciones significativas, tanto a nivel conceptual de la doctrina estratégica y política, como a nivel estructural, dado que el empleo de los medios y recursos del Estado se han destinado a servirle. Cuando este principio es cuestionado, la entidad estatal pasa a estar restringida en sus tres poderes estructurantes y fundamentales.

Abordemos ahora la tercera dimensión, el desarrollo...

## EL DESARROLLO COMO PARADIGMA DE BUENA GOBERNACIÓN

La definición de “desarrollo sostenido” sintetiza y combina estratégicamente el crecimiento socioeconómico en sus múltiples vertientes con la necesidad de preservar el medioambiente, en un equilibrio dinámico asociado al concepto de *sistema* y de un proceso con etapas interdependientes y secuenciales. Como elementos complementarios al término “desarrollo sostenido”, se hallan la seguridad y la defensa, como factores que apuestan por una “seguridad sostenida”, encontrándose intrínsecamente ligados al desarrollo regional sostenido y a los Estados ya que, citando al profesor Adriano Moreira, para éstos y desde una perspectiva mundial, a diario se constata que “...sin seguridad participativa no existe desarrollo sostenido, y sin desarrollo regionalizado no es posible la seguridad global...” (2010).

Es éste el espacio donde las organizaciones internacionales y los Estados, articulados bajo el paraguas multinacional, tratan de crear mecanismos y estrategias de apoyo al desarrollo sostenido de cara al progreso socioeconómico y a la garantía de la seguridad, principalmente en zonas y regiones donde campan la inseguridad y el subdesarrollo. El desarrollo sostenido se erige, pues, como el principal elemento potenciador de la seguridad y viceversa, ya que la seguridad también impulsa el desarrollo sostenido.

En esta diálisis, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como las ONG, operan en las áreas más afectadas (incluida África), cooperando actualmente en programas de asociación estratégica de geometría variable, sin perder de vista el fomento del desarrollo en el Sur a la vez que se garantiza la seguridad del Norte. En este marco político-estratégico es importante contextualizar el papel de las Fuerzas Armadas en la construcción de capacidades, la adquisición de equipamiento, e incluso en la formulación de doctrinas que tengan en cuenta esta nueva realidad, pues se ha constatado que en estos escenarios, muchas veces impulsar y mantener el desarrollo es más difícil que hacer la paz.

La reformulación y adecuación del instrumento militar para esta nueva realidad coyuntural hace prevalecer el rol “dualista” de las Fuerzas Armadas y la necesidad de desarrollar capacidades que hagan posible el desarrollo del innovador concepto operacional, conocido por “*Three Block War*” [Ello implica disponer de una fuerza militar en un escenario en el que pueda ejercer, simultáneamente, acciones típicas de un conflicto de baja, media o alta intensidad. Es decir, implica que una fuerza militar puede estar combatiendo una facción o un grupo armado en un área utilizando técnicas, tácticas y medios de combate a la vez que lleva a cabo acciones de apoyo a la población en otro contexto.

La combinación de esta nueva realidad conflictiva y la necesidad de que el elemento militar se centre en la seguridad humana y en el desarrollo social intensifica aún más, si cabe, la responsabilidad de acción de las Fuerzas Armadas y obliga a una mayor conexión entre seguridad y desarrollo, y la acción de las Fuerzas Armadas (y Cuerpos de Seguridad) para alcanzar tal *desideratum*.

## CONCLUSIONES

En la actual coyuntura estratégica, como se ha visto, la relación entre seguridad, defensa y desarrollo presenta un carácter diferenciado y continuamente revalorizado en el marco de las relaciones internacionales. Un marco que se caracteriza, generalmente, por la participación de los Estados en alianzas militares o globales, complementario de las relaciones bilaterales entre Estados que siguen caracterizando la escena internacional. En este ámbito, los conceptos y elementos de la acción de seguridad y desarrollo han evolucionado desde los Estados a las Organizaciones Internacionales.

En gran medida por la obligación moral infundida por las nuevas corrientes del Derecho Internacional, se ha impulsado la aplicación de las teorías sociales contemporáneas a las realidades políticas (y estrategias) de los países y de las organizaciones, poniendo el foco en una “nueva” cooperación bimultilateral.

Es ésta una realidad en la que todavía muchos países europeos, Portugal e España entre ellos, no han reparado, lo que muestra la necesidad de apostar por una cooperación estratégico-militar bimultilateral, en la que resulta ventajoso concluir y desarrollar simultáneamente asociaciones estratégicas entre los países y Organizaciones internacionales e Regionales, puesto que no es posible saber lo que pasa en el estado sin saber cuáles son las políticas de las organizaciones regionales donde estos se inscriben, y viceversa.

En resumen, se evidencia que la seguridad y el desarrollo constituyen los principales pilares del Estado de Derecho, y materializan conceptos que se sobrepone y entrelazan, en pos del bienestar de la Humanidad, dando su contribución para una sociedad más evolucionada social y políticamente. En este contexto, se busca el empleo del instrumento militar como vector prioritario de la Política Exterior del Estado, ayudando a valorar el Estado y la Democracia, la seguridad y el desarrollo.

Paradigma, este, que refleja una interdependencia estratégica entre seguridad, defensa y desarrollo sostenido, cada vez más necesaria en escenarios donde la población está sujeta a la severidad de conflictos regionales donde la comunidad internacional, a través de programas de ayuda pública al desarrollo, establece estrategias de intervención centrada en conceptos amplios de seguridad y mecanismos más operativos para proporcionar un

desarrollo y una seguridad sostenidos. Son conceptos ambivalentes en su propósito de crear una sociedad con un mayor índice de prosperidad, conformando asimismo una realidad según la cual la cooperación militar deben definir sus estrategias sectoriales, recogidas en *Concepto Estratégico de Defensa y Seguridad Nacional*.

Como se ha visto, los valores de la ética social y de la filosofía política concilian seguridad y desarrollo en el contexto de las orientaciones políticas del Estado, lo que en el concierto de las naciones da valor a las alianzas regionales militares y al papel de las Organizaciones Regionales o internacionales que sitúan en una plataforma supranacional los valores que el Estado soberano no consigue capitalizar para sus ciudadanos.

Es éste un paradigma actual que caracteriza el marco de las Relaciones Internacionales y que introduce en las agendas globales los asuntos de paz y sostenibilidad del desarrollo como prioridades estratégicas y que los Estados europeos deben saber incorporar en sus agendas de política exterior y de defensa, donde las Fuerzas Armadas continuarán desempeñando un rol central.

*Luís Manuel Brás Bernardino<sup>1</sup>*  
*TCOL.ET.DEM*  
*FAS Portugal*

---

<sup>1</sup> Luís Manuel Brás Bernardino es Teniente Coronel de Infantería del Ejército de Tierra portugués, diplomado en Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Portuguesas. Ha realizado estudios de posgrado sobre la Paz y la Guerra en las Nuevas Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Lisboa (UAL), es Máster en Estrategia por el Instituto Superior de Ciencias Sociales y Políticas (ISCSP) de la Universidad Técnica de Lisboa, y Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Relaciones Internacionales por la misma universidad. Actualmente está desarrollando una investigación de pos-doctorado sobre la Arquitectura de Seguridad y Defensa Africanas en el Centro de Estudios Internacionales del Instituto Superior de Ciencias del Trabajo y de la Empresa del Instituto Universitario de Lisboa (ISCTE/IUL). Es investigador doctorado del Observatorio Político, miembro de la Dirección de la Revista Militar, miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Sociedad de Geografía de Lisboa, socio corresponsal del Centro de Estudios Estratégicos de Angola (CEEA), investigador asociado en la Universidad Lusíada de Angola y miembro de la International Political Science Association. Participa regularmente en seminarios nacionales e internacionales y publica también regularmente artículos en revistas de la especialidad sobre temas de Seguridad y Defensa en África. Está destinado como Profesor Doctorado en el Departamento de Estudios de pos-Grado en la Academia Militar del Ejército Portugués.

**BIBLIOGRAFÍA:**

BERNARDINO, Luís Manuel Brás (2010) – O instrumento militar como produtor de segurança e de desenvolvimento nos Países de Língua Portuguesa. Contributos para uma Estratégia de Segurança Nacional, Lisboa: Ed. Diário de Bordo, 169-195, ISBN 978-898-96060-8-1.

BERNARDINO, Luís Manuel Brás (2014) - La conflictividad en África Subsahariana y la gestión estratégica de los conflictos regionales. España. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).

COQUERY-VIDROVITCH, Catherine (2011) – Petit Histoire de L’Afrique. L’Afrique au sud du Sahara de la préhistoire à nos jours, Paris: Éditions La Découverte, ISBN 978-2-7071-6713-2.

DOWDEN, Richard (2010) – Africa. Altered States, Ordinary Miracles, New York: Public Affairs, ISBN 978-1-58648-816-1.

DUBRESSON, Alain e MOREAU, Sophie (2011) – L’Afrique Subsaharienne. Une géographie du changement, Paris: Collection U - Armand Colin, 3<sup>ème</sup> Edition, ISBN 978-2-200-27276-0.

FISAS, Vicenç (2004) – Cultura de Paz y Gestión de Conflictos, Barcelona: Ediciones UNESCO, 4<sup>a</sup> Edição, ISBN 84-7426-357-3.

FUKUYAMA, Francis (2006) – Depois dos NeoConservadores – A América na Encruzilhada, Lisboa: Editora Gradiva, 1<sup>a</sup> Edição, ISBN 989-616-148-8

GAZIBO, Mamoudou (2010) – Introduction à la Politique Africaine. Deuxième Edition Revue et Augmentée, Canada: Presse de l’Université de Montréal, Québec, ISBN 978-2-7606-2164-0.

HUNTINGTON, Samuel P. (2001) – O Choque das Civilizações e a Mudança na Ordem Mundial, Lisboa: Gradiva – Publicações, Lda, ISBN 972-662-652-8.

MIALL, Hugh et al. (2004) – Contemporary Conflict Resolution, Great Britain: Cambridge – Rex Features Lda, 5<sup>a</sup> Reprodução, ISBN 0-7456-2035-3.

NEY, Joseph Júnior (2002) – Compreender os Conflitos Internacionais- Uma Introdução à Teoria e à História (Trajectos), Lisboa: Editora Gradiva, ISBN 972-662-845-8.

SHULMAN, Mark (2006) – The Proliferation Security Initiative as a new paradigm for Peace and Security, New York: Strategic Studies Institute, U.S. Army War College, ISBN 1-58487-240-3.

THOMSON, Alex (2010) - An Introduction to African Politics, New York, Editions Routledge, ISBN 978-0-203-85794-6.

WALLENSTEEN, Peter (2004) – Understanding Conflict Resolution, War, Peace and the Global System. London: New Delhi, SAGE Publication. ISBN 0-7619-6667-6.